



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"
"1980 - 40° Aniversario de su cierre -2020"

EXP-LUJ: 0000149/2020

Secretaría de Gestión y
Administración Presupuestaria

LUJÁN, 10 DE AGOSTO DE 2020

VISTO: las actuaciones obrantes en el expediente de referencia por el cual se cursa la Contratación Directa ASPyO No 015/2020 relacionada con la adquisición de Cables para el Centro de Producción Audiovisual de esta Universidad,

CONSIDERANDO:

Que con fecha 15 de julio de 2020, el Director del Centro de Producción Audiovisual presenta la solicitud de compra de los cables con un costo estimado de PESOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$ 23.989,00), equivalentes a DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS SEIS (U\$S 206,00).

Que la solicitud fue afectada mediante NUP N° 285/2020, e ingresa al Departamento de Contrataciones el 16 de junio del corriente.

Que la invitación a presentar ofertas se publicó en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se recibieron dos (02) ofertas.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, trabajando en los términos de la normativa de aplicación actual ha emitido opinión al respecto.

Que en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio las actividades de esta Universidad se encuentran restringidas de manera tal que la tramitación completa del presente se hace en forma virtual y remota.

Que existe crédito legal disponible.

Que la presente adquisición se realiza en el marco de la Resolución RESREC-LUJ: 0000035-20 y su reglamentaria Disposición DISPSGyAP-LUJ: 00000002-20, todas del registro de esta Casa.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por la RESREC-LUJ: 0000033-20.

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el trámite que se cursa por el presente



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"
"1980 - 40° Aniversario de su cierre -2020"

EXP-LUJ: 0000149/2020

**Secretaría de Gestión y
Administración Presupuestaria**

relacionado con la adquisición de Cables para el Centro de Producción Audiovisual de esta Universidad y que se encuentra registrado como Contratación Directa ASPyO N° 015/2020 y encuadra dentro de lo establecido en la RES-HCS N° 035/2020, su reglamentaria Disposición SGyAP N° 002/2020, todas del registro de esta Casa, con un costo estimado de PESOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$ 23.989,00).-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma, AHPTV S.R.L la Contratación Directa N° 015/2020, por un monto total de PESOS, ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 33/100(\$ 11.896,33), equivalentes a DÓLARES ESTADOUNIDENSES, CIENTO CINCUENTA Y CINCO (U\$S 155,00).-

ARTÍCULO 3°.- Los Sres Sergio Stagnaro y Agustín Grezzi recibirán de conformidad los cables.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad y Función 3.4 del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5°.- AUTORIZAR a la Dirección General Económico Financiera liquidar en un más o menos, según la cotización de la moneda extranjera.-

ARTÍCULO 6°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ 0000149/2020 Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPSG y AP-LUJ: 0000092-20